

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2023/DEN/050</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Denuncia sobre el depósito y amontonamiento de basuras en las puertas de un centro educativo de un municipio con riesgo para la salud de los escolares
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio y derivación
<b>Fecha de finalización:</b>
14 de febrero de 2023
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>Denuncia presentada ante la Inspección General de Servicios con fecha 9/02/2023 que, dirigida a la Inspección Educativa de la Conselleria de Educación, Cultura y deporte, pone de manifiesto que en un municipio de la provincia de Valencia, en el que se ha instaurado el sistema de recogida de residuos “Porta a Porta”, se amontonan basuras en las puertas de un centro educativo con riesgo para la salud de los escolares.</p> <p>Se informa a la persona denunciante que, al respecto, cabe señalar que la Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat. Entre sus funciones se encuentra la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, excediendo de su ámbito de actuación las posibles irregularidades cometidas por ciudadanos o ciudadanas u otras administraciones. Sus competencias, funciones y ámbito de aplicación vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>En este caso, la gestión de los residuos sólidos urbanos se trata de una competencia propia de los municipios y, por ello, está fuera del alcance de actuación de la Inspección General de Servicios. No obstante, procedemos a remitir la denuncia a la Inspección General de Educación, para que tengan conocimiento de los hechos denunciados y para que sea esa inspección quien la traslade al Ayuntamiento afectado, por ser la administración local competente en la materia.</p> <p>Lo que se comunica a la persona interesada, procediendo al archivo de su denuncia.</p>